

S. 211

Claustrro de Contadria de 15 de Sepbre de

Atinofosa

1774.

Nota

Se leyeron los Estatutos 1.º y 2.º del tit. 50, y se pasó

Almiqui

a tratar de las correspondientes al pres. curso de 23,

Barra.ª

en 24

Pecacho

sim.ª

Tratase sobre el 1.º curso que ganó en la Cathed.ª de

coites

Lugares Theologos de que tomó posesion en 18 de Feb. de 74.

morales

respecto no haver podido leer los ocho meses que manda

a. Pafosuer

la constitucion, a demas de haber tenido diez y nueve faltas,

y conferenciado el asunto acordaron de guardar la costumbre

obseruada, que parece es segun los informes tomados, que nada

gane por el florin nuevo, y solo si por el antiguo lo que le

toque al tiempo que haya leído -

Tratase sobre el 50 flor. mitad de la Dotar.ª de la

Cathed.ª de Filos.ª moral aplicada al R.º Maestre

deve entenderse desde principio del curso, o desde 14 de

Enero en que dio memorial al Claustrro; y se acordó

deve percibir desde principio del curso

Moderancia de Medir.ª al B.º Maestre, nada de lo de

ya el substituto de lo que le quepa:

Estas Acuerdas se hicieron segun se fue pasando

el Libro de Cathedras: Con lo que se concluyere



Quatro que firmaron de el dicho señores  
E de in fe dello =

D. Hinojosa      D. Mingo

Ledesma

Sec. no



Contas que firmaron do' a d'cha unioes  
L. M. J. C.

El Jefe de ...

P  
ueitas

Claveros de Contaduría de 1794  
26. Sep. 26



3

+

Plauto de Contaduria de 26 de Sep. de 24

5. 21  
N. no. cuadaq. 1. 2. a

Atinofora

Nota

Montequi

Pr. no. dim. 2.

Pr. no. dim. 2.

Monales

Cortes

A. P. no. dim. 2.

Que el Memorial al R. no. edicto, pare al Plauto de  
Diputado para que resuelva lo que estime conveni-  
te

Se acordó se desaga la equivocacion que se advierte  
en el ajuste de la cuenta del D. Sampedro, que de viendo solo  
abonarle los cincos por el valor anterior a la Exe-  
cutoria, se le han abonado tambien los cinquenta, de-  
viendo ser otros ultimos solo con respecto al valor por-  
venir a la Ex. no. lo que se hara asi entendiendose y por  
aora del modo con que mas comodam. se pueda reparar  
el agravio

Se paso el Libro de Pagam. no. y no hubo nada que ad-  
vertir mas que los dos acuerdos anteriores

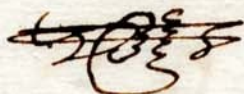
Se pararon los Libram. no. y puso el P. no. bueno co-  
respond. se

M. no. Madariaga D. no. Atinofora  
vice-Rect.  

Nota:

El memo. en el m. no. de  
to se leyó y se firmó en  
Clam. de Dip. de sus Decretos  
oct. de 24—

D. no. Montequi  

Sec. no.



Placet de Contad. <sup>xia</sup> de 14 de octubre de 24.

<sup>10</sup>  
1202  
Nota  
Precacho  
cuintegui  
Baxi.  
Amela  
Cortés  
cuorales

Que el ~~May~~ <sup>mo</sup> de la ~~Univ.~~ <sup>Univ.</sup> habiendo notado  
el exceso de carga en el brigo que administraba  
el encargado de la ~~Nota~~, a cargo del ~~Claustrero~~  
qui el ~~May~~ <sup>mo</sup> de la ~~Univ.~~ <sup>Univ.</sup> se excusa diciendo  
no recibir al año inmediato ni en lo subse-  
yente el brigo no siendo de una calidad decente.

<sup>2</sup> Casanova  
Instituto

Se reconocio la cuenta ~~gral~~ <sup>mo</sup> del ~~May~~ <sup>mo</sup>, y no  
se halla reparo alguno que exponer; tam<sup>o</sup>  
se pasaron y reconocieron la cuenta del  
Colegio, ~~trinitario~~, la de ~~San~~ <sup>ADM.</sup>  
del Hospital, <sup>P. Primis</sup> y ~~de~~ <sup>de</sup> ~~San~~ <sup>de</sup> ~~San~~ <sup>de</sup> ~~San~~ <sup>de</sup>  
se halla una alguna que notan.

Donde se concluye este Claustrero que firmaron  
por el dho. <sup>mo</sup> Edo en fe. de ello =

Don ~~Francisco~~  
~~...~~

M. Jimenez

Pena  
B

